

ACTA NÚMERO 43/2018 DE LA SESIÓN PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las doce horas del día dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 116, fracción IV, inciso C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, XXIV, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron los ciudadanos Magistrados **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez y Victor Manuel Rivero Alvarez**, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia del primero de los nombrados con la asistencia de la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar Sesión Privada, a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: -

En razón de lo anterior, el Magistrado Presidente declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General de Acuerdos, la ciudadana María Eugenia Villa Torres que pase la lista de asistencia de la Magistrada y los Magistrados asistentes.-----

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos hace constar que se encuentran presentes dos de los tres Magistrados que integran el Pleno de este órgano colegiado informando al Presidente.-----



Por tanto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que proceda a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA** propuesto por el Magistrado Presidente, Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, que a la letra dice:-----

1. Que con motivo de dos medios de impugnación de juicios ciudadanos relativos a la elección de Comisario Municipal de Tikinmul del Municipio de Campeche, marcados con los números TEEC/JDC/36/2018 y TEEC/JDC/37/2018, y la premura del tiempo para la resolución de los medios de impugnación de referencia, por la proximidad de la fecha en que se efectuará mediante el voto directo, libre y secreto de la elección en cita; y toda vez que la Magistrada Numeraria Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, integrante de este órgano jurisdiccional, se encuentra de Comisión Oficial; se propone la designación de la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, para que integre Pleno como Magistrada por Ministerio de Ley, el día diecisiete de noviembre del año en curso, únicamente para sesionar los mismos.-----

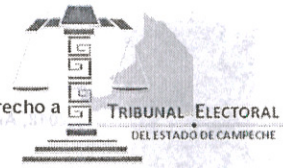
2. En base a lo anterior propongo a la Maestra Nirian del Rosario Vila Gil, Secretaria de Estudio y cuenta, adscrita a la magistratura de la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké; para que funja como Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, el día sábado diecisiete de noviembre del año en curso.-----

3. Tomando en consideración la premura del tiempo para la resolución de los medios de impugnación de referencia, se estima necesario habilitar de oficio días y horas hábiles, por lo que con fundamento en el artículo 5, párrafo primero del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se propone habilitar los días dieciséis de noviembre a partir de las quince horas y el día diecisiete de noviembre del año en curso, para la tramitación y resolución de los expedientes marcados con los números de clave TEEC/JDC/36/2018 y TEEC/JDC/37/2018; asimismo se propone habilitar a la Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, Actuaría de este órgano electoral, los días dieciséis de noviembre a partir de las quince horas y sábado diecisiete de noviembre, para realizar las notificaciones que llegaren a ser necesarias.-----

Señor Presidente, Magistrado, son los asuntos que se ha enlistado para la Sesión Privada del día de hoy.-----

Magistrado Presidente. Gracias Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, Magistrado, está a su consideración el orden del día para esta Sesión Privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. -----

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.-----



Aprobada por **MAYORÍA DE VOTOS** de los Magistrados.- - - - -

Secretaria General de Acuerdos, que se certifique así en el Acta y continúe con el desarrollo de la Sesión.- - - - -

Secretaria General de Acuerdos. Con gusto Magistrado Presidente.- - - - -

Acto seguido, hace uso de la voz el Magistrado Presidente, Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.- - - - -

Magistrado Presidente. Con su permiso Magistrado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, por lo anterior pongo a su consideración, dichas propuestas. - - - - -

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este Pleno, Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación.- - - - -

Secretaria General de Acuerdos. Conforme a su indicación Magistrado Presidente, procedo a tomar la votación.- - - - -

Secretaria General de Acuerdos. Magistrado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, quien expresó: A favor de las propuestas.- - - - -

Secretaria General de Acuerdos. Magistrado Presidente **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, quien expresó: A favor de mis propuestas. - - - - -

Secretaria General de Acuerdos. Magistrado Presidente, me permito informarle que las propuestas han sido **APROBADAS** por **MAYORÍA DE VOTOS** del Pleno de este Tribunal Electoral, por lo que se:- - - - -

ACUERDA:

PRIMERO. Se aprueba la designación de la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, para que integre Pleno como Magistrada por Ministerio de Ley, el día diecisiete de noviembre del año en curso, únicamente para sesionar los mismos.- - - - -



SEGUNDO. Se aprueba la designación de la Maestra Nirian del Rosario Vila Gil, Secretaria de Estudio y Cuenta, adscrita con la Magistrada Numeraria Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, como Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, por el día diecisiete de noviembre del año en curso.-----

TERCERO. Se aprueba habilitar de oficio días y horas hábiles, siendo los días dieciséis de noviembre a partir de las quince horas y el día diecisiete de noviembre del año en curso, para la tramitación y resolución de los expedientes marcados con los números de clave TEEC/JDC/36/2018 y TEEC/JDC/37/2018; asimismo se habilita a la Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, Actuaría de este órgano electoral, para que los días dieciséis de noviembre a partir de las quince horas y sábado diecisiete de noviembre, realice las notificaciones que llegaren a ser necesarias.-----

CUARTO. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este órgano colegiado para hacer del conocimiento de la Maestra Rosa Elena Arredondo Cervera, Titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de los Acuerdos tomados en la presente Acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes; y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento a los mismos. -----

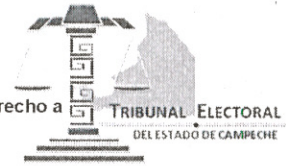
Magistrado Presidente. Señor Magistrado, habiendo agotado los asuntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Privada de Pleno, siendo las doce horas con cuarenta minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el Acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la Magistrada y los Magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta Sesión y el Acuerdo tomado fue aprobado por **MAYORÍA**, y firman ante mí, Secretaria General de Acuerdos, la presente Acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe. -----

LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE.



"TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"




**MAESTRO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO NUMERARIO.**


**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 43/2018 de la Sesión Privada de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 16 de noviembre de 2018, que consta de un total de 3 fojas útiles incluyendo la presente certificación.- Doy Fe.-----


**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**